

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15- DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos
JULIO 2017

Elaborado por: Silvia Lucrecia Ticum, Subdirectora de Presupuesto

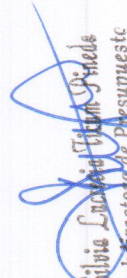
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública -Art.10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales
Enero a Julio

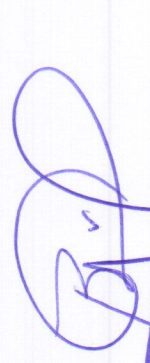
Ejercicio: 2017

ENTIDAD/Unidad Ejecutora*	DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER		
00000553-Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	110,673.98	110,673.98
Total	110,673.98	110,673.98

*NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que están constituidas como unidades ejecutoras

Este monto corresponden a la cuota anual que paga la República de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América.


Silvia Luciani Villanueva
Subdirectora de Presupuestic
Dirección Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer


Bener Morales Muñoz
Director Financiero
Secretaría Presidencial de la Mujer